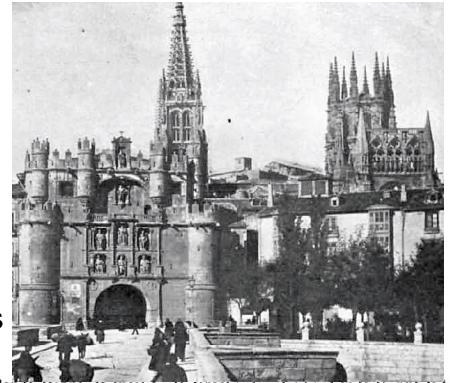


14 de marzo de 1885

El Cabildo reclama un valioso cáliz a un barón francés

París.— Ante la Sala primera del Tribunal Civil del Sena, en París, hoy ha comenzado a verse el pleito que mantienen el duque de Frías y el Cabildo de Burgos contra el barón Pichau por un valioso cáliz de los siglos XIII ó XIV que pretenden que pase a la propiedad de la Catedral de Burgos. El valioso cáliz fue donado en 1604 por Jaime I de Inglaterra a Frías de Velasco, condestable de España y embajador en Londres. Este a su vez lo donó al convento de Medina de Pomar con la condición de que pasara a la catedral de Burgos si quedaba disuelta la co-

munidad de monjas o no pudieran hacerse cargo de la custodia. Sin embargo en 1883 la abadesa, apremiada por la falta de dinero, encargó a un sacerdote la venta de la alhaja, que fue adquirida por el coleccionista francés barón Pichau en 152.500 pesetas de las que 102.500 recibió el convento. Los demandantes alegan que el valor del cáliz es muy superior a ese precio y que salió de Medina de Pomar de forma fraudulenta al existir la condición de su traslado a la Catedral y figurar una inscripción en



Abordado después la cuestión de derecho, concluyó piendo la nulidad de la venta, puesto que el vaso precioso había sido extraído fraudulentamente del convento de Medina de Pomar, y que aún cuando no existiese sustracción, no habría podido salir legalmente, dados los términos de la donación, más que para pasar a la catedral de Burgos.

el cáliz con el nombre del donante.

La abadesa alegó desconocer el origen de esta pieza, sobre la que pesaba una leyenda que refería su procedencia a un soberano turco.